

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/23**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-09/23, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina**, solicitados por diversas áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Victor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 60, numeral 1, párrafo cuarto, 64, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 90 párrafo primero y 91 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 5, 23, 24, 25, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 29, 37 (en concordancia), 39 (en concordancia), 40 fracción II, 41 (en concordancia), 42 (en concordancia), 44, 45 (en concordancia), 46, 51, 52, 60, cuarto párrafo, 62, 68, 69, 70 primer párrafo, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79 fracción I y III, 82, 83, 84, 85, 86, 95, 96, 97, 98, 101, 103, 108 y 110 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso. --

Con fundamento en el numeral 43, segundo párrafo y 52, fracción I de los Lineamientos y al punto 3.4 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, y a las formuladas en el presente acto: -----

**OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.** -----

1. ¿Es posible que nos puedan compartir las bases en formato Word? -----

**R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS CONCURSANTES EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS DEL INSTITUTO.** -----

2. Referencia Punto 8.2.2, inciso b) solicitan relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos celebrados en los últimos dieciocho meses. Solicitamos atentamente al Instituto, con el fin de cumplir con este requisito nos permitan presentar una relación de órdenes de compra con empresas de iniciativa privada toda vez que no todas las empresas manejan contratos y/o pedidos ¿se acepta nuestra solicitud? -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/23

R. SÍ, SE ACEPTA SU SOLICITUD. -----

**AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.** -----

1. Partida 8 y 9 dice block y en unidad de medida dice paquete. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

2. Partida 12 dice caja y en unidad de medida dice paquete. -----

R. LA UNIDAD DE MEDIDA ES CAJA. -----

3. Partida 16 ¿solicitan carpetas con broche pero no dice que color, se tiene libertad de color? -----

R. ES COLOR AZUL. -----

4. Partida 21 dice paquete y en unidad de medida dice pieza. -----

R. LA UNIDAD DE MEDIDA ES PAQUETE. -----

6. Partida 37 cuaderno florete rayado forma italiana, solo se conoce forma francesa. -----

R. APEGARSE A BASES. -----

7. Partidas 43 y 47 dice pieza y en unidad de medida dice pieza. -----

R. LA UNIDAD DE MEDIDA ES PAQUETE. -----

8. Partida 97 la tinta para sello maroma está bien o podría ser asor de 60 ml. -----

R. NO SE INDICAN MARCAS EN ESPECIFICO. APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS DE BASES. -----

9. Hay algún inconveniente si se pone marcas. -----

R. NO, DEBERÁN INDICAR EN SU OFERTA TECNICA LA MARCA QUE ESTÁN OFERTANDO -----

10. Es necesario ficha técnica de cada artículo. -----

R. SÍ ES NECESARIA FICHA TECNICA EN TÉRMINOS DE LOS QUE ESTABLECE EL PUNTO 8.2.2, INCISO a) DE LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún cuestionamiento, no habiendo más preguntas, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/23**

acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y la Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el cinco de junio de dos mil veintitrés, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento.-

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio.-----

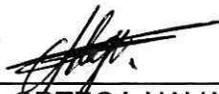
**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



MARÍA ISABEL CERVANTES JOSÉ  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
DE ADQUISICIONES, CONTROL  
PATRIMONIAL Y SERVICIOS



DIANA LAURA ORTEGA NAVARRO  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA



ADRIANA PAOLA FLORES BRIONES  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA



GABRIELA SIFUENTES BADILLO  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN



NANCY NATIVIDAD RENDÓN FONSECA  
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN  
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.





ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. IECM-INV-09/23

GERARDO ALEJO RODRÍGUEZ  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA  
INTERNA

ALBERTO GUTIERREZ TOBÓN  
REPRESENTANTE DE LA  
CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVAN GARCÍA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

GABRIEL ANTONIO MORENO GARCIA  
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD  
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

MARISELA PÉREZ FLORES  
AIM BIENES Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V.

MARIO FÉLIPE CAMPOS  
CIVAX, S.A. DE C.V.

Area with horizontal dashed lines for additional text or signatures.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

